

**RENE BARRIENTOS ORTUÑO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Ministro de Hacienda y Estadística debe viajar el sábado 25 del mes en curso, a los Estados Unidos de Norte América, para asistir a la Reunión Anual del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP);

Que, mientras dure su ausencia, es necesario designar al Ministro suplente a fin de mantener el desarrollo normal de dicho Despacho;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Mientras dure le ausencia del Ministro titular de Hacienda, señor José Romero Loza, que se ausenta del país en misión oficial, desígnase al Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Marcelo Galindo de Ugarte para que se haga cargo de la mencionada cartera.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete años.

**FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO** Marcelo Galindo de U.